



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - N°495

2020

Año del General

Manuel Belgrano

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

## PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. CALI VELASCO GRETEL

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. CORIA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIR. GRAL. DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO

SUBSEC. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SRA. LAZART VANESA JUDITH

DIRECCIÓN DE CULTURA

SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL

DIRECCIÓN DE TURISMO

SRA. MORÁN LATORRE GRISELDA B.

DIRECCIÓN DE DEPORTES

SR. LEDESMA HUGO ALDO

JEFATURA DE PROG. MUSEOS Y RADIO

CULTURAL "JOSÉ LAVÍA"

SRA. AVALO PAOLA ROMINA

SUBSEC. DEL PARQUE AUTOMOTOR

SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.

DIRECCIÓN DE CONTROL DE COMBUSTIBLE

SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL

DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR

SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SUBSEC. DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL

SR. LIBORIO SAA PEDRO IGNACIO R.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA

COORD. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SR. SORTINO CRISTIAN MARTÍN

DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL

SR. VELÁZQUEZ GASTÓN MAXIMILIANO

DIRECCIÓN DE PRENSA

SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE

COORDINACIÓN GENERAL

SR. SORTINO CRISTIAN M.

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN

SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

JEFE ASESORÍA LETRADA

SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

JEFE ADMINIST. SEC. LEGAL Y TÉCNICA

SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI

JEFE EJECUCIONES SEC. LEGAL Y TÉCNICA

VACANTE

JEFE ÁREA JUDICIAL

VACANTE

ESCRIBANÍA MUNICIPAL

SRA. RABA MARÍA HALIMA

DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL

SRA. BUTTINI MARINA ELENA

SECRETARÍA DE HACIENDA

SUBSEC. DE HACIENDA PRESUPUESTO Y FINANZAS

SR. IGLESIAS ROBERTO

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

DIRECCIÓN DE COMERCIO

SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL

SRA. ROLDÁN MOGUES DAIANA LAIS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INFORMÁTICA

VACANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL

DIRECCIÓN DE INSPECCIONES

SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO

DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA

SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL

DIRECCIÓN DE EJECUCIONES

SRA. YCOLAN MARÍA ANTONELLA

SUBSEC. DE HACIENDA Y FINANZAS

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN

CONTADURÍA

SRA. VALLESI PATRICIA MARISA

SUBCONTADURÍA

SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL

DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES

SRA. LAURA MARCELA IBÁÑEZ

DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES

SRA. FIGUEROA NATALIA BELÉN

DIRECCIÓN DE PRESUP. Y CONTROL PRESUP.

SR. ROSSI PABLO DARÍO

TESORERÍA

SRA. ALVAREZ NATALIA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SR. TOSCHI MARIANO

DIRECCIÓN CONTROL DEL GASTO

SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL

### CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERV. MUNICIPALES

VACANTE

GERENCIA MERCADO MUNICIPAL

SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS

SR. LUCERO POMIRO CLAUDIO FABIÁN

DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE

SR. PIPITONE EUGENIO

DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA

SR. ORELLAO GREGORIO SIGIFREDO

SUBSECRETARÍA DE ABL

SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

SR. GARRO JOSÉ LUIS

DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA

SRA. GODDY ÉRICA NATALIA

DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES

SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO

DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SUBSEC. DE CONTROL AMBIENTAL

SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

DIRECCIÓN DE ZOONOSIS

SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

SRA. CASALE LUISINA LUJÁN

GERENCIA CENTRO. DE DISPOSICIÓN FINAL

SR. MÁRQUEZ ROSA JORGE MIGUEL

DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

SRA. FLORENCIA MICAELA VANNI H.

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SR. PACHECO DIEGO FERNANDO

DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL

SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.

DTO. DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO

VACANTE

OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

SR. FRANGIE PANINI ROBERTO

OFICINA DE ECONOMÍA URBANA

VACANTE

JEFE DE PROGRAMA DE VIVIENDAS

SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL

DTO. DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

VACANTE

DIR. DE OBRAS PRIVADAS E INSPECCIÓN

SR. PIRÁN ARCE JUAN AGUSTÍN

OF. SUBDIVISIONES Y URBANIZACIONES

SR. SANDOVAL JONATHAN WERNER

DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD

SR. GARRO HÉCTOR JOSÉ

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIM. EDIFICIO

SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN

DIR. GENERAL DE EMBELLECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

SR. BARROSO PALACIO SANTIAGO NICOLAS

DIRECCIÓN DE PROYECTO

VACANTE

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

SR. FERNÁNDEZ FLIGUER ALAN EZEQUIEL

SUBSECRETARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO

SR. PALACIO EDUARDO JAVIER

SUBSECRETARIO DE TRANSITO Y VÍA PÚBLICA

SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA

SR. MARCONI CARLOS ALFREDO

DIRECCIÓN ZONA NORTE

SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO

DIRECCIÓN ZONA SUR

SR. LAROVERE NERI MARCELO

DIRECCIÓN ZONA ESTE

SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN

DIRECCIÓN ZONA OESTE

SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO

SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

VACANTE

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. MARILUNGO CÉSAR GASTÓN

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO

SR. MARILUNGO CÉSAR GASTÓN

DIRECCIÓN DE SALUD

SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN

DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL

SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA

DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS

SR. SAA ANDRÉS JULIÁN

DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

SRA. DELGADO LORENA VANESA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

### SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

SUBSECRETARÍA DE MODER. DEL ESTADO

SR. ALCÁRAZ MARIO PAULO

DELEGADO CAV OESTE "9 DE JULIO"

SRA. LESCANO MARLENE DEBORA

DELEGADO CAV SUDOESTE "RAWSON"

SRA. RAED MALAL MARÍA

DELEGADO CAV SUR "FELIX BOGADO"

SRA. ALTAMIRANO LÍA BERTA

DELEGADO CAV NORTE "500 VIV. NORTE"

SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA

DELEGADO CAV NORTE "JARDÍN SAN LUIS"

SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH

DELEGADO CAV NOROESTE "JOSE HERNÁNDEZ"

VACANTE

DELEGADO CAV NOROESTE "TERCER ROTONDA"

SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA

DELEGADO CAV "LOS TRES BARRIOS"

SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN

DELEGADO JUVENTUD

SR. AGUILAR WALTER DAVID

SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS

SR. LEDESMA JORGE ANTONIO

DIRECCIÓN GRAL DE SISTEMAS

SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN

SUBSEC. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN

DIRECCIÓN ZONA NORTE

SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO

DIRECCIÓN ZONA SUR

VACANTE

DIRECCIÓN ZONA ESTE

SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN

DIRECCIÓN ZONA OESTE

SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CARLOS ALBERTO PONCE

Vice-Presidente 1°:

Cjal. GERMAN EMILIANO PONCE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. DANIELA BELEN SERRANO

Sec. Legislativo:

Sr. IGNACIO A. CAMPOS

Sec. Administrativo:

Sr. JORGE GABRIEL BLANCO

Pro-Sec. Legislativo:

Sr. OSCAR ADOLFO DI SISTO

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

### CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE  
SRA. CELESTE APARICIO  
SR. GUILLERMO ARAUJO  
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ  
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ  
SR. GERMÁN PONCE  
SR. DANIEL FERREYRA  
SRA. DANIELA SERRANO  
SR. LAUTARO OJEDA  
SRA. JOHANA SOSA  
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO  
SRA. JULIETA PONCE  
SR. GASTÓN TÉMOLI  
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA  
SRA. AILEN CHAINE

### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. ÉRICA IVANA MÉNDEZ

Vocales

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

DRA. MARIA ALEJANDRA MARTÍN



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - N°495

2020

*Año del General*

*Manuel Belgrano*

## INDICE

---

|                            |    |
|----------------------------|----|
| DECRETO 1248-SSP-2020..... | 13 |
| EDICTOS.....               | 16 |
| AVISOS.....                | 17 |

### DECRETO 1248-SSP-2020 SAN LUIS, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

VISTO:

El Expediente N° I-10090104-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Subsecretaria de Redes de Servicios, en la que se solicita la adquisición de ropa de trabajo destinadas a ser utilizadas por personal de la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, según especificaciones técnicas que surgen del Formulario de Pedido N° 77/2020 obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 se adjunta el Pliego de Especificaciones Técnicas y en actuación 4 los modelos de indumentaria;

Que en actuación 8, la Dirección de Compras y Contrataciones informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34);

Que en actuación 13 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informando que se toma razón a fin de realizar la afectación presupuestaria para el ejercicio 2021, en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34);

Que en actuación 14 interviene Contaduría solicitando se emita dictamen sobre Gastos de incidencia plurianual;

Que en actuación 16 Dirección de Compras y contrataciones, adjunta PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y en actuación 17 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 08-SSP-2020;

Que en la actuación 19 Subsecretaria de Redes de Servicios ratifica pliego de especificaciones técnicas agregado en actuación 3;

Que en actuación 20 Asesoría Letrada adjunta dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° I-II-0768-2016 (3463/2016) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. a) y sus modificatorias, y el Art. 24 inc. g) de la Ley N° VIII-0256-04, modificado por Ley N° VIII-0867-2013, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. – Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. a) y sus modificatorias, y el Art. 24 inc. g) de la Ley N° VIII-0256-04, modificado por Ley N° VIII-0867-2013.-

Art. 2°. - Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - N°495

2020

*Año del General*

*Manuel Belgrano*

Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación 17) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 3), obrantes en el Expediente N° I-10090104-2020, correspondiente a la Licitación Pública N° 08-SSP-2020.-

Art. 3°. - Llamar a Licitación Pública N° 08-SSP-2020 para llevar a cabo la adquisición de indumentaria de trabajo destinada al personal perteneciente a la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, por un presupuesto oficial de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34).-

Art. 4°. - Establecer que el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis, correspondiente a la Licitación Pública N° 08-SSP-2020, será la suma total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIEN-TOS CUARENTA CON 67/100 (\$ 23.540,67).-

Art. 5°. - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 08-SSP-2020.-

Art. 6°. - Autorizar a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el ejercicio 2021, la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34).-

Art. 7°. - Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto.-

Art. 8°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección de Compras y Contrataciones y Subsecretaría de Redes de Servicios.-

Art. 9°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art.10°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

VÍCTOR JOSÉ A. CORIA  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO  
SECRETARIA DE HACIENDA

## EDICTOS

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-02180107-2020 caratulado "CONFECCION DE EXPEDIENTE INTERNO CON EL BALANCE DE CAJA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018", se ha dictado el Acuerdo N° 3243-TCM-2020 de fecha 03 de junio de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "ARTICULO 2: CORRER TRASLADO por el termino de QUINCE (15) DIAS, al Sr. Argutti Andrés Cristian DNI 23.674.666 y a la Asociación Civil Búfalos Sanluiseños, para que realicen las aclaraciones pertinentes respecto de las observaciones efectuadas en relacion a la rendición de cuentas del subsidio otorgado en el expediente N° E-09190061-2018, incluido en el balance de caja de fecha 24 de octubre de 2018, todo ello conforme lo establecido en el artículo 37 y siguientes de la Ordenanza N° 2676/96, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los inciso 10° y 12° del artículo 29° de la mencionada norma legal. ARTICULO 3: REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE..Fdo.: C.P.N. ERICA IVANA MÉNDEZ – PRESIDENTE; DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN –VOCAL; y C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO- VOCAL" -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-08280090-2019 caratulado "INICIO DE JUICIO DE CUENTA DE LA SRA. ALEJANDRA GRACIELA DECHANT, OBRANTE EN EL ACUERDO N° 3024-TCM-2019", se ha dictado la siguiente resolución donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "No habiendo comparecido en el plazo fijado ni constituido domicilio dentro del radio de la Ciudad de San Luis, se declara a la Sra. Alejandra Graciela DECHANT, DNI N° 21.727.256, en rebeldía en los términos del artículo 113 y siguientes del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal. Notifíquese. FDO: CPN MARCOS ADRIAN CIANCHINO. PRESIDENTE" -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-08070100-2019 caratulado "INICIAR JUICIO DE CUENTA A LA SRA. ANGELICA VIRGINIA GARRO, OBRANTE EN EL ACUERDO N° 2977-TCM-2019.", se ha dictado el Acuerdo N° 3189-TCM-2020 de fecha 04 de marzo de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "ARTÍCULO 1: La cuentadante Sra. Angelica Virginia GARRO, DNI



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - N°495

2020

*Año del General*

*Manuel Belgrano*

N° 05.180.282, deberá restituir el importe de pesos doce mil con 00/100 (\$12.000,00) no rendidos, más un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos comerciales. – ARTICULO 2: El monto deberá abonarse en el término de diez (10) días corridos a partir de la notificación del Fallo en la cuenta corriente oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis del Banco Supervielle N° 101-313423/06 CBU N° 0270101710003134230063, debiendo acompañarse como constancia la boleta de depósito. – ARTICULO 3: Si vencido el término fijado, no se hubiese hecho efectivo el pago de la condena impuesta, se pasará copia autenticada al Asesor Letrado de la Municipalidad de San Luis, para que entable la acción judicial pertinente (Artículo N° 47 Ordenanza 2676/96 y modificatorias). – ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE. Fdo.: PRESIDENTE -DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN, C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO –VOCAL Y C.P.N. ERICA IVANA MÉNDEZ– VOCAL” -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-10090092-2018 caratulado “CONFECCION DE EXPEDIENTE INTERNO CON EL BALANCE DE CAJA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2017”, se ha dictado el Acuerdo N° 3209-TCM-2020 de fecha 08 de abril de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: “ARTICULO 1: APROBAR el expediente N° I-09050041-2017, comprendido en el Balance de Caja de fecha 9 de octubre de 2017, conforme lo dispone el artículo 46 de la Ordenanza N° II- 0126- 2015(2676/96), y levantar el cargo formulado a la Sra. Graciela GONZALEZ, DNI N° 17.389.245 y Dra. Cinthia Lorena SAVINO, DNI N° 16.822.831. ARTICULO 2: APLICAR a la Cuentadante Sra. Graciela GONZALEZ, una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) - artículo 29 inciso 13 de la Ordenanza N° II-0126-2015 (2676/96) - que deberá abonarse en el término de diez (10) días corridos a partir de la notificación del Fallo, en la cuenta corriente oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis del Banco Supervielle Cuenta General N° 101-313423-06, CBU 0270101710003134230063, debiendo acompañarse como constancia la boleta de depósito. Si vencido el término fijado, no se hubiese hecho efectivo el pago de la multa impuesta, se pasará copia autenticada al Asesor Letrado de la Municipalidad de San Luis, para que entable la acción judicial pertinente (artículo 47 N° II-0126-2015 (2676/96) y modificatoria. ARTICULO 3: REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE..Fdo.: – PRESIDENTE -DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN, C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO –VOCAL Y C.P.N. ERICA IVANA MÉNDEZ– VOCAL” -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-05090011-2019 caratulado “CONFECCIÓN DE EXPT INTERNO CON EL BALANCE DE CAJA

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017”, se ha dictado la siguiente resolución donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: “Atento el estado de la causa, y conforme lo dispuesto por el artículo 45 de la Ordenanza N° II-0126-2015 (2676/96), llámese AUTOS PARA SENTENCIA. NOTIFIQUESE POR CEDULA. FDO: CPN ÉRICA IVANA MENDÉZ, PRESIDENTE” -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-11270056-2019 caratulado “INICIO DE JUICIO DE CUENTA, A LA SRA. SILVIA ELIZABETH ROJOS, POR ACUERDO N° 3126-TCM-2019”, se ha dictado la siguiente resolución donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: “Atento a que no ha comparecido la Sra. Cuentadante en el plazo fijado ni constituido domicilio dentro del radio de la Ciudad de San Luis, se declara a la Sra. Silvia Elizabeth ROJOS DNI N° 29.887.700, en rebeldía en los términos del artículo 113 y siguientes del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal. Se le informa que conforme lo dispuesto por el Artículo 66 del Reglamento citado se le constituye domicilio en los estrados de este Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen. Notifíquese FDO: DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN, PRESIDENTE” -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-07310095-2019 caratulado “INICIO DE JUICIO DE CUENTA DE LA SRA. SILVA AMELIA POR EL ACUERDO N° 2989-TCM-2019”, se ha dictado el Acuerdo N° 3193-TCM-2020 de fecha 04 de marzo de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: “ARTICULO 1: ORDENAR a la Cuentadante Sra. SILVA Amelia, DNI N° 29.426.603, a RESTITUIR en el término de diez (10) días corridos a partir de la notificación del Fallo, el monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200) que deberá actualizarse por el índice de tasa activa del BCRA, desde la fecha de su entrega (24-07-2018) hasta el día de su efectivo pago, conforme surge del expediente N° 504/2018, correspondiente a la Rendición del Honorable Concejo Deliberante del mes de julio de 2018, ello según lo dispone el artículo 46 de la Ordenanza N° II-0126- 2015 (2676/96). ARTICULO 2: El monto deberá depositarse en la cuenta corriente oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis del Banco Supervielle N° 101-313423-6 CBU: 0270101710003134230063, debiendo acompañarse como constancia la boleta de depósito. ARTICULO 3: Si vencido el término fijado, no se hubiese hecho efectivo el cumplimiento de la sentencia, se pasará copia autenticada al Asesor Letrado de la Municipalidad de San Luis, para que entable la acción judicial pertinente (artículo 47 N° II-0126-2015 (2676/96) y modificatoria. – ARTICULO 4: REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE. Fdo.: PRESIDENTE -DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN, C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO –VOCAL Y C.P.N. ERICA IVANA



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - N°495

2020

*Año del General*

*Manuel Belgrano*

MÉNDEZ- VOCAL” -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-12130048-2019 caratulado “CONFECCION DE EXPEDIENTE INTERNO CON LOS BALAN- CES DE CAJA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018 Y 24 DE MAYO DE 2018”, se ha dictado el Acuerdo N° 3257-TCM-2020 de fecha 05 de agosto de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: “ARTICULO 3: CORRER TRASLADO por el termino de QUINCE (15) DIAS, al Sindicato de Peones de Taxis de la Provincia de San Luis, para que realice las aclaraciones pertinentes respecto de las observaciones efectuadas en el expediente N° I-05150031- 2018, correspondiente al Balance 24 de mayo de 2018, ello conforme lo establecido en el artículo 37 y siguientes de la Ordenanza N° 2676/96, bajo apercibimiento de los dispuesto por los incisos 10° y 12° del artículo 29° de la mencionada norma legal. Fdo.: C.P.N. ERICA IVANA MÉNDEZ – PRESIDENTE; DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN –VOCAL; y C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO- VOCAL” -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

## AVISO LICITACIÓN



SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 08-SSP-2020  
EXPEDIENTE I-10090104-2020

**OBJETO:** “COMPRA DE INDUMENTARIA”

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34)

**VALOR DE PLIEGO:** PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 67/100 (\$ 23.540,67)

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HS

**ENTREGA DE PLIEGOS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONSULTA DIGITAL:** <https://sanluislaciudad.gob.ar/>

